



Gobierno de La Rioja

PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO (B.O.R. DEL 29)

CUERPO: MAESTROS

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

COMISIÓN DE SELECCIÓN

SEDE: IES DUQUES DE NÁJERA. C/ Duques de Nájera 100. LOGROÑO

Desarrollo de la **parte A** de la primera prueba (ejercicio práctico):

Elija y desarrolle uno de los siguientes casos prácticos, para ello dispone de 1 hora y 30 minutos.

Caso Práctico 1

Carlos, alumno que ha finalizado 2º curso de Educación Primaria en un colegio sostenido con fondos públicos. Ha estado escolarizado en el mismo centro desde la etapa de Educación Infantil. Ha presentado dificultades en la adquisición del lenguaje oral. Es un niño simpático, alegre, muy integrado con los compañeros. No presenta déficit intelectual.

Le ha costado mucho el proceso lectoescritor, actualmente presenta alteraciones en el trazo; es irregular e inmaduro, su letra es desordenada, confunde letras, comete errores de copiado, tiene dificultades en la unión y separación de palabras, en general falta de limpieza y organización.

En cuanto a la lectura es muy silábica, vacilante y lenta, comete rectificaciones. A menudo, se salta líneas, confunde el orden de los fonemas en la secuencia de la sílaba y la palabra.

Tras la evaluación psicopedagógica se concluye que presenta trastorno específico de aprendizaje relacionado con la lectoescritura: dislexia fonológica, se recomienda la intervención de la especialista en Pedagogía Terapéutica.

Ante este planteamiento establezca las medidas de atención a la diversidad, relacionas con sus dificultades en los diferentes niveles de intervención: centro, aula, individuales y de apoyo a la familia.



**Gobierno
de La Rioja**

Caso Práctico 2

En un aula de 5º de Educación Primaria se encuentra escolarizado Ricardo, un alumno que presenta diferentes conductas disruptivas y de desafío ante la autoridad. A menudo se enfada, discute con los maestros cuando se le pide algo que no quiere hacer o cuando se le recrimina algo que no está bien hecho por su parte. Igualmente suele desafiarles o no quiere cumplir sus peticiones.

Suele molestar a sus compañeros deliberadamente y les culpabiliza de sus errores o de su mal comportamiento. En referencia a la parte curricular, es un alumno que tiene una capacidad dentro de la norma, pero cuyos resultados se ven reducidos por la influencia de su comportamiento en todas las situaciones de aprendizaje.

Con los datos anteriormente expuestos y como especialista en Pedagogía Terapéutica:

- 1- Explique las necesidades educativas que presenta Ricardo.***
- 2- Elabore una intervención educativa para modificar su conducta y para mejorar los resultados académicos.***

Logroño, 4 de julio de 2019,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Juan Carlos Vallejo Vallés

COMUNIDAD DE LA RIOJA
CUERPO DE MAESTROS
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA
COMISIÓN DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

David Domínguez-Gil Juliana